

# ACTA DE LA 1ª ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 2018

TELEMÁTICA: 12 DE DICIEMBRE DE 2018 - 14 DE ENERO DE 2019

## ORDEN DEL DÍA

- 1) Modificación de la dirección de la Sede y domicilio para notificaciones
- 2) Modificación de Estatutos.
- 3) Elección de la Junta Directiva.
- 4) Aprobación del cargo de Secretaría Técnica con poderes administrativos delegados.
- 5) Aprobación del ideario de la Red.
- 6) Aprobación del programa general de la Red para el año 2019 y su memoria económica.
- 7) Cambio de cuenta bancaria

## ASISTENTES

**Arahal** Luis López Minguet  
**Cádiz** Martín Vila  
**Carballo** Milagors Lantes  
**Córdoba** Antonio Valdenebro de la Cerda  
**La Rinconada** Francisco Manuel Díaz Pineda  
**Loulé** Pedro Guerreiro  
**Mairena del Aljarafe** Sergio Toro González  
**Maó-Mahón** Dolores Antonio Florit  
**Melilla** Sonia Bouchoutrouch Muñoz  
**Sevilla** Diego Jose Gómez García  
**Ponferrada** Francisco Mario Jordán  
**Pontevedra** Miguel Anxo Lore Fernández  
**Tomelloso** José Ángel López Navarro

## CUÓRUM

Cuórum necesario: un tercio de las ciudades asociadas. En el momento de la Asamblea las ciudades asociadas son 38, por lo que el cuórum se alcanza con la presencia de 13 representantes. Representadas 14 de las 38 ciudades asociadas, hay cuórum para la validación de las decisiones de la Asamblea.

## PUNTO 1

### Modificación de la dirección de la Sede

Sede Propuesta: Sede del Ayuntamiento que ostente la presidencia.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

### Modificación del domicilio para notificaciones

Sede Propuesta: C/Peñones de San Francisco, 12 puerta 30, 18008, Granada. Dirección coincidente con el estudio de Ana Montalbán, coordinadora técnica desde mayo de 2019.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

## **PUNTO 2 Modificación de Estatutos**

Propuesta adjunta en la documentación previa a la Asamblea.

**SE APRUEBA POR MAYORÍA, CON EL VOTO EN CONTRA DE LA CIUDAD DE SEVILLA, QUE APORTA DOS PROPUESTAS, LAS CUALES SON INCORPORADAS A LA VOTACIÓN EN UNA SEGUNDA VUELTA**

## **PUNTO 3 Elección de la Junta Directiva**

### **3.1 Presidencia**

Candidaturas a la Presidencia: Pontevedra (Representada por su alcalde, Miguel Anxo Fernández Lores).

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON LA ABSTENCIÓN DE LA CIUDAD DE PONFERRADA**

### **3.2 Vicepresidencia**

Se elige entre las candidaturas a las Vocalías con el siguiente resultado:

- Sevilla (Diego Gómez García, Jefe de Servicio de Movilidad): 4 votos
- Ponferrada (Ricardo Miranda González, Concejal): 1 voto
- La Rinconada (Francisco Manuel Diez Pineda, Concejal): 1 voto
- Carballo (Miagros Lantes Seara, Concelleira): 1 voto
- Torres Vedras (Hugo Lucas, Vereador): 1 voto
- Córdoba (Antonio Valdenebro de la Cerda: Jefe Dpto. Accesibilidad, Planif. y Est. de Sost.) 1 voto
- Abstenciones: 4

**SE APRUEBA POR MAYORÍA EL CARGO DE VICEPRESIDENCIA A FAVOR DE LA CIUDAD DE SEVILLA.**

### **3.3 Vocalías**

Se propone que todas las personas presentadas al cargo sean elegidas como vocales. Estas personas, en representación de sus ciudades, son:

- 1) Miagros Lantes Seara: Carballo, Concelleira
- 2) Sergio Toro González: Mairena del Aljarafe, Concejal
- 3) Ricardo Miranda González: Ponferrada, Concejal
- 4) Dolores Antonio Florit: Maó, Regidora.
- 5) Diego Gómez García: Sevilla, Jefe de Servicio de Movilidad.
- 6) Francisco Manuel Diez Pineda: La Rinconada, Concejal.
- 7) Antonio Valdenebro de la Cerda: Córdoba, Jefe Dpto. Accesibilidad, Planif. y Estrategias de Sostenibilidad.
- 8) Martin Vila Pérez: Cádiz, Concejal.
- 9) Hugo Lucas: Torres Vedras, Vereador (Concejal)

Habiendo sido elegida la ciudad de Sevilla como vicespresidencia, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LOS VOCALES DE LA ASOCIACIÓN SEAN:

- 1) Miagros Lantes Seara: Carballo, Concelleira
- 2) Sergio Toro González: Mairena del Aljarafe, Concejál
- 3) Ricardo Miranda González: Ponferrada, Concejál
- 4) Dolores Antonio Florit: Maó, Regidora.
- 5) Francisco Manuel Diez Pineda: La Rinconada, Concejál.
- 6) Antonio Valdenebro de la Cerda: Córdoba, Jefe Dpto. Accesibilidad, Planif. y Estrategias de Sostenibilidad.
- 7) Martín Vila Pérez: Cádiz, Concejál.
- 8) Hugo Lucas: Torres Vedras, Vereador (Concejál)

**PUNTO 4 Aprobación del cargo de Secretaría Técnica con poderes administrativos delegados.**

Se propone para el cargo a Ana Montalbán Navas, según se acordó en la Asamblea General ordinaria de Villanueva de la Serena (10 de octubre de 2018).

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

**PUNTO 5 Aprobación del ideario de la Red.**

Propuesta adjunta en la documentación previa a la Asamblea.

SE APRUEBA POR MAYORÍA, CON LA ABSTENCIÓN DE ARAHAL Y EL VOTO EN CONTRA DE LA CIUDAD DE SEVILLA, QUE APORTA UNA PROPUESTA, LA CUAL ES INCORPORADA A LA VOTACIÓN EN UNA SEGUNDA VUELTA.

**PUNTO 6 Aprobación del programa general de la Red para el año 2019 y su memoria económica.**

Se propone retrasar esta decisión hasta la constitución de la nueva Junta Directiva, para elaborar el Plan de Actividades y el Presupuesto 2019 en colaboración con la nueva Junta Directiva, y una vez consensuado, presentarlo a la Asamblea General, en convocatoria ordinaria. Su aprobación se plantearía igualmente telemática, mediante formulario digital.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

**PUNTO 7 Cambio de cuenta bancaria**

En caso de aprobación del cargo de la Secretaría Técnica y del nombramiento del cargo a favor de Ana Montalbán,

Se aprueba por unanimidad, CON LA ABSTENCIÓN DE ARAHAL y maó-MAHÓN

## SEGUNDA VUELTA

Se añaden dos preguntas a petición del representante de Sevilla:

- 1) Incluir en los Estatutos que las votaciones se aprobarán por mayoría con el voto ponderado, según los habitantes de cada ciudad.
- 2) Sustituir la palabra idearo por otra alternativa, como “principios”.  
Se añade también la sugerencia de que los cargos de la Junta Directiva no sean asociados a personas, si no a ciudades. Esto se da ya por hecho y se mantiene.

### **PUNTO 8 Incluir en los Estatutos que las votaciones se aprobarán por mayoría con el voto ponderado, según los habitantes de cada ciudad**

- Votos a favor: 2 (Sevilla y Cádiz)
- Abstenciones: 2 + 5 (Loulé, Mairena + el resto de ciudades que no ha votado y que sí lo hizo en la primera vuelta)
- En contra: 2 (Córdoba y Águilas)
- Mairena de Aljarafe, Córdoba y Carballo plantean la necesidad de definir cómo se pondera el voto para poder decidir.
- Córdoba aporta la siguiente propuesta de ponderación, que se somete a votación en una tercera vuelta de votaciones de la Asamblea General Extraordinaria:
- Diputaciones y Comunidades Autónomas: 20 votos
- Municipios a partir de 1.000.001 hab: 12 votos
- Municipios de 500.001 a 1.000.000 ha: 10 votos
- Municipios de 250.001 a 500.000 hab.: 8 votos
- Municipios de 100.001 a 250.000 hab.: 6 votos
- Municipios de 50.001 a 100.000 hab: 4 votos
- Entes autónomos de Comunidades Autónomas, Diputaciones o Municipios: 4 votos
- Municipios de 10.001 a 50.000 hab: 2 votos
- Municipios de 10.000 hab. ó menos: 1 voto

Dada la escasa participación y la nueva aportación de Córdoba, se abre una tercera vuelta de votaciones para decidir sobre el voto ponderado según la propuesta de Córdoba. La redacción definitiva de los Estatutos se pospone a la votación de este punto.

## TERCERA VUELTA

**PUNTO 8\*** Incluir en los Estatutos que las votaciones se aprobarán por mayoría con el voto ponderado, según la propuesta realizada por Córdoba.

- Votos a favor: 5 (Cádiz, Córdoba, Melilla, Sevilla, Tomelloso)
- Abstenciones: 1 (Mairena del Aljarafe)
- En contra: 12 (Águilas, Ansoáin, Arahal, Carballo, Ciudad Real, Errentería, Herrera del Duque, Maó, Ponferrada, Pontevedra, Torrelodones, Torres Vedras)

**SE RECHAZA POR MAYORÍA LA PROPUESTA DE VOTO PONDERADO EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE HABITANTES.**

En Pontevedra, a 14 de enero de 2019

Miguel Anxo Fernández Lores



ALCALDIA DE PONTEVEDRA

Presidente

Red de Ciudades que Caminan

Pablo Barcos Ballesteros



Red de Ciudades que Caminan  
www.ciudadesquecaminan.org  
Asociación con CIF G-90061771

Secretario-Tesorero

Red de Ciudades que Caminan